

LA ESTRECHA VINCULACIÓN ENTRE GÉNERO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA: algunos elementos para incluir el género en las políticas alimentarias.

Silvia Papuccio de Vidal, noviembre del 2007¹

Las mujeres y sus aportes a la seguridad alimentaria

La contribución de las mujeres a la seguridad alimentaria es realizada desde las más diversas instancias. Ellas son las responsables de la nutrición de sus hijos, se hacen cargo de la preparación de los alimentos y del cuidado de la salud de todo la familia.

En las áreas rurales, producen alimentos agrícolas y pecuarios para sus familias como para los mercados locales, se ocupan del abastecimiento de forrajes, leña y agua, participando además, en múltiples actividades no alimentarias de generación de ingresos. Por otra parte, principalmente las mujeres localizadas en áreas urbanas, trabajan como asalariadas o en la economía informal, destinando sus ingresos principalmente a la alimentación y educación de los miembros de su hogar.

Según datos de la FAO (2000), las mujeres producen a nivel mundial entre el 60 y 80% de los alimentos de los países en desarrollo y la mitad de los de todo el mundo. Dentro de la comercialización de alimentos, las mujeres manejan entre el 60 y 90% de productos de granja que va directamente al consumidor. Su eficiencia y eficacia en esos rubros son cruciales para el nivel de vida y la nutrición de la familia, especialmente para el caso de las mujeres que son jefas de hogar y las que controlan los ingresos, dado que ellas están comprometidas con el manejo económico de la familia.

Si bien la mujer constituye un pilar de la agricultura a pequeña escala y la seguridad alimentaria familiar, tiene por razones de discriminación genérica, mayores dificultades que los hombres para acceder a recursos productivos y naturales, así como menores oportunidades de empleo y educación e ingresos muchas veces inferiores al de los varones.

De acuerdo a Mujeres en Red (2007) a pesar que las mujeres rurales, en su mayoría agricultoras, suman más de 1.6 billones de personas -superando un cuarto de la población mundial- sólo tienen la propiedad del 2 % de la tierra y reciben el 1 por ciento de créditos destinados a la agricultura. Por otra parte, el número de mujeres rurales que viven en la pobreza se ha duplicado desde 1970, en tanto que las dos terceras partes de la población mundial analfabeta está constituida por mujeres.

¹ Ing. Agrónoma, Candidata a Doctora en Agroecología, Sociología y Desarrollo Rural Sustentable por el Instituto de Estudios Campesinos de la Universidad de Córdoba, España. Documento conceptual elaborado para el Programa Argentina Sustentable (PAS).

Adicionalmente, el trabajo reproductivo o doméstico que realizan las mujeres para la reproducción familiar y la subsistencia no es reconocido y/o suficientemente valorado por las instituciones, su propia familia -y hasta por ellas mismas- a pesar que representa una excesiva carga de tiempo y energía, especialmente cuando se combina con el trabajo productivo y las responsabilidades comunitarias, que son aquellas que las mujeres realizan por el bien común y generalmente sin percibir compensación económica.

También ocurre que muchas veces al interior de las familias la comida no está bien distribuida, por el preconcepto instaurado de que las niñas y las mujeres son más frágiles o que no realizan trabajos considerados pesados, argumento que es utilizado como justificación para que ellas coman menos o las peores partes de los alimentos que se sirven.

Son también las mujeres las que asumen a partir de la organización, la defensa del derecho a la alimentación -que abarca tanto el derecho de las campesinos/as y pequeños/as productores/as a producir alimentos como el derecho de las/os consumidoras/es a poder decidir lo que quieren consumir, conscientes de cómo los alimentos son producidos- y a vivir en un ambiente sano, como queda demostrado en la cada vez mas creciente difusión de las iniciativas de resistencia y propositivas encaradas por asociaciones de mujeres en Latinoamérica, como son CONAMURI de Paraguay, ANAMURI de Chile, Bartolina Sisa de Bolivia y; La Verdecita, TRAMA y las Madres del Monte en Argentina.

Este involucramiento de las mujeres en luchas a favor de la seguridad y soberanía alimentaria y la conservación de los recursos naturales se vinculan según Rocheleau et al (1996) con la necesidad de asegurar su sobrevivencia y la de su familia ante las crisis ecológicas y económicas. Es así, como la participación creciente de las mujeres en asociaciones y movimientos de base a favor del ambiente se fundamenta en las amenazas sobre la alteración de sus modos de vida y la conciencia emergente de su responsabilidad por las futuras generaciones, las que son percibidas como parte de la responsabilidad de las mujeres en asumir sus roles familiares y comunitarios, asignados de acuerdo a la división sexual del trabajo establecidas en las sociedad bajo preceptos patriarcales.

La participación de las mujeres en movimientos a favor de la soberanía alimentaria y la conservación de la naturaleza se da a partir de las experiencias concretas de vida y de exclusión de los y las pequeños/as productores/as, campesinos/as e indígenas de todo el mundo y cuenta con el apoyo de los movimientos ecologistas y feministas

Es así como desde el ecologismo se sostiene, que los problemas del hambre y la crisis ambiental actual tiene sus orígenes en la ideología occidental, fuertemente influida por el pensamiento liberal (Leff 1999; Shiva 1997). En tanto que desde los feminismos y de acuerdo con León (2007), se

arguye que la soberanía alimentaria está ineludiblemente asociada a la reivindicación de una de las áreas de producción y conocimientos más devaluadas socialmente e incluso asociada al confinamiento de las mujeres: la producción de alimentos. Para cuyo desarrollo han sido, contradictoriamente necesarios, siglos de investigación, creación y producción de conocimientos por parte de las mujeres.

Dado que la división patriarcal del trabajo ha rescindido el valor de estas creaciones y más aún, ha hecho de ellas un terreno de exclusión, resulta necesario, de acuerdo a ésta autora, que la reivindicación de las mujeres implique una amplia agenda de reparaciones que aludan directamente a la transformación de las relaciones de desigualdad entre los géneros en todas las esferas. Así, sus demandas no sólo deberán restringirse a las dinámicas productivas sino abarcar el conjunto de relaciones sociales inherentes, precisamente, a la soberanía, la autodeterminación y la justicia de género.

Lo arriba expuesto, pone de manifiesto que la conceptualización y el abordaje de los problemas alimentarios sugieren de la asunción de la estrecha vinculación que existe entre género y seguridad y soberanía alimentaria. Esto es así, porque el derecho a lo alimentación depende linealmente del acceso equitativo a los alimentos por parte de todas las personas y está fuertemente influido por relaciones de poder entre los géneros, las clases y los países. También, porque el reconocimiento de la importancia de las mujeres en la alimentación a partir de las responsabilidades asumidas -voluntariamente o no- en la subsistencia y reproducción familiar hacen necesario la adopción de enfoques sensibles al género en las políticas e iniciativas orientadas a combatir la inseguridad alimentaria.

Por otro lado, la valoración de los conocimientos de las mujeres en la agricultura, la alimentación y la gestión de la vida implican, según León (2007), *la transformación de los estereotipos generados por el capitalismo y el patriarcado, para que ellas puedan, al fin, alcanzar su calidad de sujetos, su ciudadanía a parte entera y continuar ampliando y aplicando sus conocimientos.*

Algunas razones por las cuales introducir la perspectiva de género en las políticas públicas y en la planificación y evaluación de las iniciativas de seguridad alimentaria

- por cuestiones de equidad y de eficiencia económica
- debido al rol estratégico que desempeña la mujer en la alimentación/ reproducción familiar/ administración del hogar

- debido a que la transferencia de costos que la economía formal hace hacia la economía de subsistencia en un contexto de pobreza y falta de oportunidades laborales, recae en las mujeres como amortiguadoras de la crisis
- el control de los ingresos y recursos por parte de las mujeres al interior de los hogares –o su falta- incide directamente en la disponibilidad de alimento al interior de los hogares
- las iniciativas de seguridad alimentaria promovidas por el Estado y las ONGs utilizan a las mujeres como vehículos para canalizar y garantizar el éxito de sus proyectos, aumentando la carga de trabajo de las mujeres en detrimento de su tiempo siempre escaso y extendiendo su jornada de trabajo. También reproducen el rol doméstico/ reproductivo de las mujeres confinándolas al espacio privado y reduciendo sus posibilidades de realización personal en otros campos o áreas de interés
- las iniciativas de seguridad alimentaria y alivio a la pobreza se centran en la satisfacción de sus necesidades básicas de las mujeres, orientadas a mejorar la su condición social y la de su familia -alimentos, dinero y servicios sanitarios, por citar algunos- y no contemplan sus necesidades estratégicas de género, que son las que se vinculan con el fortalecimiento de su autonomía y el mejoramiento de su posición dentro de la sociedad. A menudo tampoco contemplan las percepciones y prioridades de las mujeres.

La pobreza y la inseguridad alimentaria desde una perspectiva de género

La pobreza es reconocida a nivel mundial como la principal causa de la inseguridad alimentaria.

La pobreza vista desde la perspectiva de género según Arriagada (2005), plantea que las mujeres son pobres por razones de discriminación de género. Esto es así, debido al carácter subordinado de la participación de las mujeres en la sociedad, que por ejemplo, les resta la posibilidad de acceder a la propiedad y al control de los recursos económicos, sociales y políticos.

Existen según Sen (2002), desigualdades específicas por género que limitan el acceso de las mujeres a los alimentos y a los recursos productivos y naturales para el desarrollo de una vida digna, entre ellos, los que se vinculan a: 1) la desigualdad en las oportunidades, dificultades o restricciones de acceso a la educación básica y superior; 2) la desigualdad profesional en el acceso a al mercado de trabajo y a puestos de nivel superior; 3) la desigualdad en el acceso a la propiedad de bienes y tierras y; 4) la desigualdad en el hogar, reflejada en la división del trabajo por género, donde las mujeres tienen a su cargo el trabajo doméstico de manera exclusiva.

El recurso económico fundamental de las mujeres es el trabajo remunerado, al cual acceden en condiciones de elevada desigualdad dada la actual división del trabajo por género y la persistencia de las formas tradicionales y nuevas de discriminación para el ingreso y permanencia de las

mujeres en el mercado laboral. Si bien la situación en la región latinoamericana no es similar para el conjunto de mujeres, sostiene esa autora, en ningún país se logra el mismo ingreso por igual trabajo, en la medida que hay una gran segmentación ocupacional por la cual las mujeres no ocupan los mismos puestos de trabajo que los hombres. A ello, se yuxtaponen visiones esencialistas que atribuyen características que colocan a las mujeres en situación de inferioridad en relación con los hombres, ligando su potencial productivo con la atribución de las tareas reproductivas.

También, las mujeres son pobres en la medida que no cuentan con el tiempo disponible para buscar las formas más apropiadas para satisfacer sus necesidades y una proporción importante carece de ingresos propios. Diversos estudios han mostrado que la jornada femenina es mayor que la masculina si en esa jornada se incluye el trabajo doméstico no remunerado que realizan todas las mujeres gratuitamente en sus hogares. Así mismo, el ingreso creciente de las mujeres al mercado de trabajo no ha significado un ingreso paralelo de los hombres en las actividades domésticas y de cuidado de los hijos, de los ancianos, de otros familiares y de los enfermos, de los que “naturalmente” se hacen cargo las mujeres.

Por otra parte, el acceso de las mujeres a instancias de capacitación y participación pública se ve restringida no sólo por cuestiones de pobreza, religiosas o culturales, sino además por la falta de tiempo material que experimentan las mujeres durante distintos momentos de su ciclo de vida, al tener que compatibilizar su trabajo doméstico con el laboral, debiendo dejar de lado muchas de sus aspiraciones personales. Adicionalmente, las formas tradicionales de medición de la pobreza al privilegiar el ingreso familiar oscurecen la pobreza de los miembros menos favorecidos del hogar, entre ellos las mujeres.

Todas estas desigualdades de género, le impiden a las mujeres alcanzar su autonomía y contribuyen a la reproducción de la pobreza.

Las políticas públicas con enfoque de género

En un entorno democrático, las políticas públicas son el resultado de complejos procesos a través de los cuales las demandas sociales se transforman en opciones políticas y en tema de decisión de las autoridades gubernamentales. Es por ello y tal como señala Silveira (2003) que dichas políticas no pueden ser consideradas como meros actos administrativos del poder central sino como productos sociales emanados de un contexto cultural y económico determinado, insertas en una estructura de poder y en un proyecto político específico.

La incorporación de la equidad de género a la agenda pública, según ésta autora, es un ejemplo paradigmático de este tipo de complejo proceso: es producto fundamentalmente del esfuerzo, la

visibilidad y legitimidad que el movimiento de mujeres ha logrado en los últimos veinte años, del tipo y calidad del conocimiento que se ha producido sobre las relaciones de género, pero que ha necesitado del marco de un creciente consenso internacional en torno a la necesidad de una mayor equidad y sostenibilidad de los procesos de desarrollo.

Las políticas públicas orientadas a revertir el rol subordinado de las mujeres en la sociedad, ha ido evolucionando desde un enfoque centrado en las necesidades básicas y su rol reproductivo - especialmente de las mujeres pobres- hacia el criterio de un desarrollo con equidad y empoderamiento desde la perspectiva de los derechos humanos. Este camino evolutivo, cuando ha existido, ha implicado que las mujeres hayan dejado de ser percibidas como beneficiarias pasivas de las políticas de desarrollo para ser reconocidas como participantes activas con derecho a acceder en condiciones de igualdad a sus beneficios, tal como sus pares varones.

Es a partir de la Declaración de la Década de la Mujer por parte de Naciones Unidas en los años setenta, que se han introducido en la agenda mundial y de los gobiernos nacionales las demandas de las mujeres junto con la implementación de una institucionalidad estatal para su atención.

Argentina, que no ha sido ajena a ese proceso, ha desplegado desde entonces los mecanismos institucionales indispensables para incluir la perspectiva de las mujeres en sus acciones y políticas, creando en 1993 el Consejo Nacional de la Mujer (CNM) dependiente de la Presidencia de la Nación y más recientemente, el Consejo Federal de la Mujer. En ese marco, ha ratificado la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW), suscrito los Convenios Internacionales del Trabajo de la OIT Nro. 100 sobre Igualdad de Remuneración entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor y el Nro. 111 sobre Discriminación en el empleo y la ocupación y elaborado el Plan de Igualdad de Oportunidades que condensa las acciones necesarias para el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de igualdad, así como los recursos para proveer capacitación y asistencia técnica a las estructuras que promuevan la equidad de género.

A pesar de los esfuerzos realizados desde el Estado, las ONG's y los movimientos de mujeres en los últimos treinta años de aplicación de políticas e iniciativas tendientes a superar la inequidad de oportunidades entre hombres y mujeres en el país y tal como lo señala Guzmán (1998) para el conjunto de los países de Latinoamérica, no se ha logrado todavía en Argentina incluir ni construir la equidad de género como una dimensión impostergable de la equidad social, ni como tema de política y responsabilidad gubernamental.

Con la excepción de la reciente y esperada puesta en vigencia de la Ley 24.476 de Jubilación de Amas de Casa, la situación arriba expresada se ve claramente reflejada en las políticas

alimentarias y agropecuarias nacionales. Un recorrido por el enunciado del Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y el análisis de algunas de sus prácticas concretas, arroja a todas luces la falta de perspectiva de género y la aplicación de estrategias que no hacen más que reforzar el rol reproductivo de las mujeres y recargar su jornada de trabajo. En tanto que las políticas agropecuarias vigentes, que sin estar escritas, se orientan claramente a apoyar a la agricultura de exportación a escala industrial en detrimento de las economías regionales y la agricultura familiar, discriminan especialmente a las mujeres campesinas, aborígenes y pequeñas productoras, por ser esos los espacios en donde ellas ocupan un lugar privilegiado en la producción y comercialización de alimentos y en la conservación de la biodiversidad.

Si bien existe la intencionalidad de crear desde la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, una Subsecretaría de Desarrollo Rural siguiendo el ejemplo de Brasil de dar rango semejante a la agricultura de exportación y la agricultura familiar para apoyar a los productores/as excluidos del sistema -proyecto que cuenta con el fuerte apoyo de la Federación Agraria Argentina (FAA)- lamentablemente no parecería que con ello se pueda lograr cambios estructurales ni las aspiraciones de equidad de género y acceso a los alimentos por parte de toda la población, teniendo en cuenta, los tiempos, el presupuesto, las estrategias de acceso a los recursos productivos que se plantean y el lugar que ocupan las Mujeres Federadas dentro del proyecto y la FAA.

Para alcanzar esos objetivos, se consideran pertinente incorporar como instancia previa, el debate, la inclusión y la democratización del género al interior de las dependencias del Estado y paralelamente reinvertir parte de las retenciones a la exportación de los productos agropecuarios en los y las pequeño/as productores/as del sector apoyando iniciativas que superen el asistencialismo y contribuyan a generar autonomía en las mujeres y los pobres del campo.

Algunas propuestas de políticas sensibles al género relacionados con la pobreza y la inseguridad alimentaria

Entre las políticas diseñadas para eliminar las desigualdades basadas en el género destacan las de *reconocimiento de la diferencia* y las *políticas de redistribución*, entre las que se encuentran las de *igualdad de oportunidades* (Fraser, 1998).

Las políticas de reconocimiento se orientan a lograr la visibilización y al reconocimiento de identidades injustamente desvalorizadas, en tanto que las de redistribución, a una transformación o reforma socio-económica para la solución de las injusticias de género y racial-étnicas.

Tomando como referencia, la propuesta desarrollada por Arraigada (2005) para la inclusión del género en las políticas públicas, la discriminación de género en sus distintas formas debe ser abordadas con *políticas de acción afirmativa* junto con otras de *deconstrucción cultural* que tiendan a disminuir los prejuicios valorativos respecto a las mujeres y las culturas y que concilien el trabajo remunerado y las responsabilidades familiares y comunitarias.

La situación de marginalidad de las mujeres en cambio, deberá ser apoyada por acciones y políticas tendientes a satisfacer sus necesidades básicas, como son el acceso a servicios de infraestructura básica, así como a su incorporación al mercado laboral y acceso a la capacitación, entre otros. En tanto que los problemas de vulnerabilidad deberán focalizarse hacia grupos de riesgo -mujeres jefas de hogar, embarazadas, ancianas y niñas, por ejemplo- y orientarse a la provisión de ingresos e insumos a través de subsidios y donaciones al mismo tiempo que al fortalecimiento de redes de protección individual.

Finalmente, las políticas sociales y económicas redistributivas y de *discriminación positiva* serán necesarias para superar los problemas de desigualdad, en tanto que los de exclusión, necesitarán de la promoción del ejercicio de la ciudadanía ampliada para el pleno ejercicio de derechos, así como de políticas de participación e integración.

Teniendo como antecedentes las políticas e iniciativas implementadas hasta el presente para superar la desigualdad de oportunidades que enfrentan las mujeres y de modo de acabar con los problemas de inseguridad alimentaria en Argentina, se considera pertinente que los enfoques implementados evolucionen desde la perspectiva asistencialista para orientarse hacia otras basadas en la equidad y el *empoderamiento* de las personas.

La perspectiva de la equidad, plantea que mejorar la situación de las mujeres pobres contribuirá a la equidad en la medida que hay una incidencia mayor de pobreza e inseguridad alimentaria en los hogares encabezados por mujeres -que en Argentina según datos del INDEC asciende al 17%- y que las mujeres tienen menor acceso a los recursos productivos y naturales y reciben además, salarios más bajos y tienen una inserción laboral mas precaria y segmentada que los varones, aspectos todos ellos que inciden en una mala calidad de vida.

El enfoque de empoderamiento, supone que para el mejor desarrollo y eficiencia de los programas dirigidos hacia las mujeres y otros grupos vulnerables se requiere comprometer en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas a los propios afectados, reforzando sus capacidades por medio de la organización, el aumento de la autoestima, el acceso a los recursos materiales y al fortalecimiento de sus redes sociales, para el ejercicio pleno de ciudadanía y para la toma de decisiones en los planos individual, familiar y comunitario. Desde ésta última perspectiva, se pone

énfasis en promover políticas de superación de la pobreza y la inseguridad alimentaria que tomen en cuenta todos los factores que las producen, desde los más personales -falta de autoestima y autonomía, así como la violencia que se ejerce sobre las mujeres, pasando por los de carácter social y económico, como el acceso al empleo, salud, educación y los servicios técnico-financieros-

Para que la aplicación de las políticas resulten exitosas, estos enfoques deberán además considerar, los recursos individuales, familiares y sociales que poseen los hombres y las mujeres en sus distintas etapas a lo largo de sus vidas; tener en cuenta el uso del tiempo de ambos géneros; considerar la subjetividad de los hombres y mujeres y; apoyar el fortalecimiento de las mujeres pobres en posiciones más débiles y la consecución de sus necesidades estratégicas de género.

Referencias bibliográficas

Arraigada, Irma (2005). Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. Revista de la CEPAL, Nro. 85

FAO (2000), página web

Fraser, Nancy (1998) .La justicia social en la época de la política de la Identidad: redistribución, reconocimiento y participación” en Con/textos N°4, Año 2, Pontificia Universidad Católica del Perú, Programa de Estudios de Género, Lima, octubre de 1998.

Guzmán, V (1998). La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas en Género en el Estado. ISIS N° 27

Leff, Enrique. 1999. Globalización y complejidad ambiental. UNAM. México.

León, Irene (2007). Las mujeres y la Soberanía Alimentaria. Página web

Marcha Mundial de las Mujeres (2007). Soberanía alimentaria: tierra, semillas y alimento. Página web

Rocheleau, Dianne et al. 1996. Feminist political ecology. Global issues and local experiences. New York.

Sen, Amartya (1992) "Conceptos de pobreza" y "Pobreza: identificación y agregación" en Beccaria y otros América Latina: el reto de la pobreza. Conceptos, métodos, magnitud, características y evolución, PNUD, Bogotá, Colombia.

Sen, Amartya (2001) "Many faces of gender inequality" India's National Magazine Volume 18 - Issue 22,

Shiva, Vandana. 1997. Ecofeminismos. Icaria. Barcelona, España.

Silveira, Sara (2003). Políticas públicas de equidad de género en el trabajo en los países del Cono Sur. Cinterfor, Organización Internacional del Trabajo

Thomson Anne y Manfred Metz. Implicaciones de las políticas económicas en la seguridad alimentaria. Manual de capacitación para la planificación agrícola. FAO-GTZ. 1999.

Vuarin, Pierre (2001). Seguridad alimentaria a escala mundial. Desafíos, estrategia y propuestas para el desarrollo sostenido de sistemas alimentarios a escala mundial

Mujeres en red (2007). Mujer y Desarrollo rural. Página web